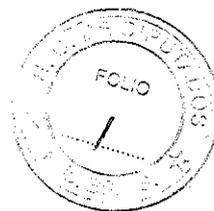




Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires**

**DECLARA**

Su profunda preocupación ante la decisión de la empresa Facebook de bloquear a sus usuarios y usuarias el acceso a una nota periodística crítica con el gobierno nacional.

El 5 de julio, la red social Facebook calificó como falso un artículo del portal de noticias Primereando Las Noticias. La nota analizaba el acuerdo del Gobierno con el FMI y advertía sobre el futuro de la ANSES. Facebook decidió, a través de un convenio con la página chequeado.com, bajar el artículo de su plataforma por considerarlo "falso".

*[Signature]*  
AVELINO RICARDO ZURRO  
Diputado  
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

*[Signature]*  
Lic. CESAR D. VALICENTI  
Diputado  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires

*[Signature]*  
Dra. FLORENCIA SAINTOUT  
Diputada  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

*[Signature]*  
MARIANA LARROQUE  
Diputada  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

*[Signature]*  
Dra. LUCIA PORTOS  
Diputada  
Bloque UNIDAD CIUDADANA - FPV - PJ  
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.

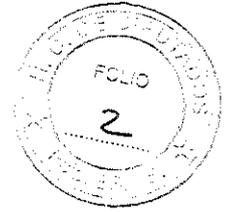
*[Signature]*  
LAURO GRANDE  
Diputado  
Unidad Ciudadana - FPV - PJ  
H.C.D. Prov. de Buenos Aires

*[Signature]*  
Miguel Funes  
Diputado  
Unidad Ciudadana F.P.V.-PJ  
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

*[Signature]*  
MAURICIO BARRIENTOS  
Diputado  
Bloque UNIDAD CIUDADANA - FPV - PJ  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



## FUNDAMENTOS

Sr Presidente,

La libertad de expresión y el derecho a la comunicación constituyen un derecho humano central para la construcción democrática de una sociedad donde prevalezca la justicia social, la igualdad y la distribución de la palabra. Según ha explicado la jurisprudencia interamericana, la libertad de expresión es un derecho con dos dimensiones. Una individual, consistente en el derecho de cada persona de expresar los propios pensamientos, ideas e informaciones; y una dimensión colectiva o social, que refiere al derecho de la sociedad a procurar y recibir cualquier información, a conocer los pensamientos, ideas e informaciones ajenos y a estar informada.

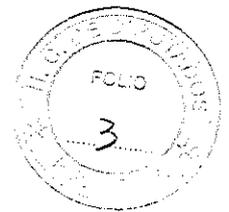
Sin embargo, desde diciembre del 2015 el Gobierno de la Alianza Cambiemos se encuentra llevando adelante un desmantelamiento y desregulación del sistema de medios de comunicación en Argentina. El primer episodio de esta política que favorece a los grupos económicos propietarios de los monopolios de comunicación fueron los decretos de necesidad y urgencia 13, 236 y 267 que mutilaron artículos sustantivos de la Ley 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual sancionada por amplia mayoría de distintas fuerzas políticas en el año 2009 en el Congreso de la Nación afectando gravemente la democratización de las comunicaciones en la Argentina.

Es una línea muy delgada la que separa a las "fake news" de las que no lo son. En este sentido cabe preguntarse: ¿cuándo se trata de una noticia falsa? ¿quién realiza este control? ¿bajo qué criterios lo hace? ¿cómo se realiza?

Claro está que la interpretación de la información y su posterior análisis no implica la falsedad de una noticia, y el artículo publicado no hace más que presentar un análisis de la situación económica y política actual, a través de un acuerdo con el FMI.



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



Las voces opositoras que se escuchan son cada vez menos, y en este sentido la intervención arbitraria y tendenciosa de Facebook en conjunto con Chequeado genera gran preocupación porque puede representar una violación a la libertad de expresión y al derecho a la comunicación.

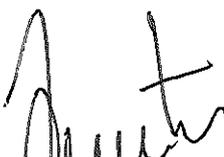
Parece que, con la excusa de combatir las noticias falsas, en realidad se ejerce un control global de la información. Y no es casual, dado que el ataque sistemático a la libertad de expresión se viene dando desde el momento en que se modificó la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual (Ley 26522) y la Ley Argentina Digital sobre telecomunicaciones. Lo que posteriormente fue acompañado por la persecución a periodistas y el cierre de medios de comunicación.

Si bien internet y las nuevas tecnologías nos presentan un escenario nuevo ante las formas de regular la información, no debemos perder de vista que ninguna plataforma 2.0 es neutral, es decir que la concentración económica que estamos acostumbrados a ver, también avanza y se consolida en el mundo de las telecomunicaciones y por ende en internet. Sabemos que, como señalan todos los organismos internacionales vinculados a la libertad de expresión, la concentración atenta, directamente, contra la libertad de expresión.

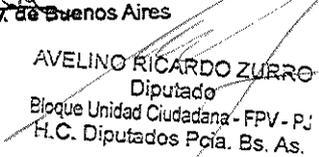
La mayor preocupación es la forma de control para luego determinar cuándo una noticia es o no falsa. En definitiva, la encargada de llevar adelante este trabajo es una empresa privada, por lo que no deja de ser subjetiva la decisión de definir como falsa cierta información.

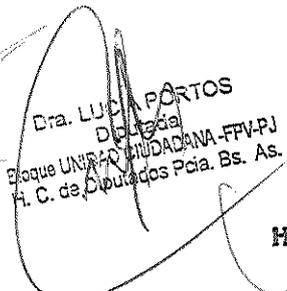
En este caso, el poder que ejerce Facebook tiene como referencia las políticas de la compañía, no leyes de Estados que al menos hayan sido discutidas por Parlamentos. Entonces ¿hasta qué punto puede determinarse como falso un análisis político?

Dado la gravedad de lo expuesto, solicitamos a los y las legisladoras acompañen este proyecto.

  
MAURICIO BARRIENTOS  
Diputado  
Bloque UNIDAD CIUDADANA - FPV  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

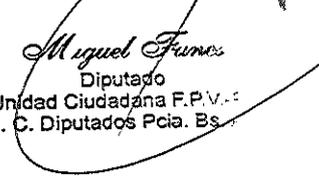
  
LAURO GRANDE  
Diputado  
Unidad Ciudadana - FPV - PJ  
H.C.D. Prov. de Buenos Aires

  
AVELINO RICARDO ZURRO  
Diputado  
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

  
Dra. LUCÍA PORTOS  
Diputada  
Bloque UNIDAD CIUDADANA - FPV - PJ  
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.

  
MARIANA LARROQUE  
Diputada  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

  
Dra. FLORENCIA SAINTOUT  
Diputada  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

  
Miguel Funes  
Diputado  
Unidad Ciudadana F.P.V. - PJ  
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

  
Lic. CESAR D. VALICENTI  
Diputado  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires